



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	BANCO POPULAR S.A.
Demandado	MICHAEL STEVENS ORDOÑEZ REBOLLEDO
Radicado	05 001 40 03 007 2019 01289 00
Temas y subtemas	Incorpora y Pone en Conocimiento Respuesta Cajero Pagador

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta al oficio N°065 del 20 de enero de 2020 emitida por el Cajero Pagador de la POLICÍA NACIONAL, indicando que los rubros devengados por el demandado corresponden a una mesada pensional por invalidez, sobre la cual consideran que es inembargable de acuerdo con el artículo 58 del Decreto 1091 de 1995.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e7e53a534396b11a3277f509e6ed9e4755e193fc5cedd7912f7a181d452af9
Documento generado en 10/05/2021 11:03:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 075 (E)** Hoy **11 de mayo de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario